

Clases, reflexiones y artículos, sobre Ciencias Jurídicas y Sociales

BENEFICIOS o VENTAJAS del modelo

Título completo: **Beneficio o Ventajas del modelo asociativo o cooperativo.**



Escribe: Dr. Norberto Carlos Yosef. M.P.2727 – Santa fe – Argentina (Iusef Ali)

Actualizado año 2021 – Derechos Reservados – PCH - Ley 11.723

P.C.H.

PRODUCTORA DE CONTENIDOS
HAMMURABI = ©

www.abogadoscoop.com.ar Más
información; contáctate

DESTINADO a cualquiera de los proyectos laborales de IN.CO.P.AR (Doctrina Yosef = Libro la humanidad = ©2010)

Índice:

1. **Beneficios o Ventajas del modelo asociativo**
2. **El “libro-base” y las ventajas**
3. **Ventajas económicas**
4. **Ventajas Culturales o Intelectuales**
5. **Ventajas sociales**

1 Beneficios o ventajas del modelo asociativo

Los beneficios o ventajas que ofrece el modelo cooperativo o incluso el “asociativismo de Pymes” y cualquiera sea EL MODELO JURIDICO ORGANIZACIONAL, es sumamente ventajoso, con respecto a los demás modelos ya sea el modelo independiente o emprendedor, ya sea los modelos basados únicamente en el principio del capital, etc.

Beneficios o ventajas del modelo cooperativo

Lo que aquí difundimos, básicamente esta YA ESCRITO, en el libro de mi autoría “**LA HUMANIDAD, tuvo, tiene y tendrá respuestas. COOPERATIVAS de TRABAJO, opción del presente, esperanza del futuro**”, el cual puedes descargar gratuitamente, de cualquiera de los sitios web, en la ventana de capacitación.

Específicamente, el tema de las **VENTAJAS**, se encuentra en el **tomo 3 capítulo N°14 punto 6 desde pagina 1406 y siguientes.**

Sin duda alguna las ventajas o beneficios son múltiples, y dependerá de la situación del asociado, quien se verá favorecido en mas o en menos, según sea su situación social, económica y cultural, pero sin duda alguna, que cualquiera sea el LUGAR DEL MUNDO y/o cualquiera sea la POSICION SOCIAL de los ciudadanos y/o profesionales universitarios, que deseen integrarse a este tipo de modelo laboral, siempre excederá y en mucho, los limites (piso y techos) que plantea PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNDO, el sistema de las remuneraciones salariales, o sea lo que se denomina, LA RELACION DE DEPENDENCIA.

En cuanto LAS PATRONALES PYMES, sin duda alguna, que a través de las RCP (redes cooperativas pymes) les permitirá lograr VIABILIDADES DE PROYECTOS, que no se logran con Pymes, atadas a un sistema de esclavitud indirecta, articulada a “créditos bancarios”, muchas veces a tasas usureras.



2. El libro-base y las ventajas o beneficios.

En el libro-base (la humanidad), describo las ventajas básicas, insisto “básica”, en tres palabras o pilares, que son

1. **ECONOMICAS**
2. **SOCIALES**
3. **CULTURALES o INTELECTUALES**

Siendo las ventajas económicas

1. Con respecto a los costos operativos
2. Con la adquisición o alquiler de inmuebles
3. Con respecto a la compra de insumos
4. Con respecto a los costos administrativos
5. Con respecto a los riesgos empresariales
6. Con respecto a la venta o servicios
7. Costos de capacitación
8. Costos del departamento central
9. Costos del factor riesgo
10. Mayor velocidad y seguridad en la expansión
11. Mayor planificación y previsibilidad en las operaciones de escala



Son ventajas sociales

Beneficios o ventajas del modelo cooperativo

1. Mayor dinámica social, en las pirámide de población, tanto vertical como horizontal
2. Pertenencia e identidad a un movimiento internacional como lo es la A.C.I.
3. Mayor confianza social hacia equipos de trabajo e interdisciplinarios
4. Mayor contención del asociado, a la que puede brindar el sistema de relación de dependencia

Son ventajas culturales o intelectuales.

1. El trabajo en equipo genera sinergias, que en forma solitaria, no se logra, salvo excepciones
2. El tiempo invertido en la dinámica, permite aprender mucho más que en forma individual
3. Se pueden planificar aspiraciones comunes con otros asociados
4. Se logra generar una identidad asociativa, de la que carecen otros formatos.

Obvio es, que en cada cooperativa, o cualquiera de sus formatos, las tres ventajas o beneficios, **se manifestaran en mayor o menor grado**, pero que las mismas estarán presentes de ello no hay dudas, por la naturaleza misma de la entidad.

Veamos, en tan solo una SINTESIS, esas **tres principales e indiscutibles ventajas** del modelo cooperativo, para cualquiera de los formatos del programa IN.CO.P.AR

3 Ventajas o beneficios económicos

1. Menor costo operativo en el ejercicio de la profesión u oficio o de las RCP

Conforme se expresó, en la sección de estructuras, en la primera etapa, es muy importante tener un inmueble o local, en el caso de un oficio, para instalar un taller o lo que correspondiera a dicha actividad, y en el caso de los graduados universitarios (ctpu) donde comenzar a ejercer la profesión y ello representa **al comienzo de la carrera universitaria**, un gran obstáculo en el inicio de la misma.

Pues bien, al ser un mínimo de 30 integrantes, (masa crítica básica de la Matriz N°6)) esa adversidad u obstáculo, deja de ser tal.

Ello es así, porque en dicho proyecto, (cualquiera fuera, CTO – CTPU – RCP-) alquilar una vivienda grande o un gran salón, donde podamos tener cada uno de nosotros, nuestro propio espacio físico o compartir algún espacio en forma



rotativa, es algo perfectamente factible, y en donde los costos se amortizan entre todos, es decir algo que debe ser contemplado al fijar la cuota mensual.

Ello permite reducir los costos en forma significativa **e incluso neutralizarlos.**

2 Rapidez al tomar decisiones (trabajo individual o grupal).

Se dice, que **“el tiempo vale oro”**, pues bien, CUANDO EL EQUIPO DE TRABAJO, (estructura central), está debidamente capacitado, la toma de decisiones es inmediata, ahorrando grandes cantidad de tiempo.

El trabajo grupal, de una forma ordenada, por especializaciones y con jerarquías rotativas, sin duda alguna que supera en mucho al trabajo solitario, y mucho más aun, cuando se está en un escenario social, desfavorable, como ocurre en casi todos los países de Sudamérica y/o el llamado tercer mundo, **donde reside más del 90% de la población mundial.**

En estos casos, el tiempo y su correspondiente o correcta inversión personal, también se expresa económicamente y no es un tema menor, al considerar el **“ciclo vital”** de las personas humanas, sea en el rango de oficios diversos o profesionales universitarios, en el caso de estos últimos y por sus características normalmente posterga dicho ciclo vital, en aras de obtener el título universitario, lo cual no es un tema menor.

3 Posibilidad de ejercer en una determinada especialidad.

La estructura o escala que tenemos prevista, en los proyectos de IN.CO.P.AR (Departamentalizada), es justamente para que en cada oficio o cada profesional, puede ejercer en una, dos o tres

especialidades, al menor costo posible, ello cambiaría la actual situación, donde ya sean aquellos que tienen oficios o los graduados universitarios en general, muchas veces tienen que trabajar, en varias actividades o asesorar a los clientes, en distintas funciones del campo del conocimiento.

En el mundo laboral tanto del rango “oficios”, como el de los graduados universitarios, la realidad suele ser compleja, y normalmente termina desbordando a la persona que trabaja en forma solitaria, ello es así, dado que no son pocas las situaciones inesperadas o complejas, que se presentan en forma diaria y que una sola persona, no está a su alcance poder resolver.



Por lo tanto el trabajo en equipo disminuye estos riesgos, todo lo cual se traduce en ahorros económicos, que si bien no son visibles de manera directa, se pueden detectar y calcular por vía de inferencia o formas indirectas.

4 Dedicación de tiempo completo o parcial.

Una apreciable cantidad de profesionales universitarios, trabajan en relación de dependencia, donde el salario, **suele ser generalmente insatisfactorio**, combinando ese trabajo, con el trabajar en una estructura de C.T.O, de CTPU, o de RCP (conforme nuestros proyectos cooperativos- Matriz N°6), les permitiría a los distintos asociados, acrecentar sus ingresos, trabajando de manera parcial.

En cuanto a las personas que tienen oficios o que profesionales universitarios y que se dedican a su profesión de forma completa, **también les resulta muy ventajoso**, toda vez que estarán rodeados de colegas en todas las especialidades, del campo laboral o científico que abarca su carrera profesional.

5 Estabilidad y presencia laboral, en tiempo y espacio.

Los proyectos laborales que se plantean en IN.CO.P.AR , y que presentamos a la consideración de nuestra ciudadanía (en especial la provincia de Santa fe y Argentina) también es válido para cualquier país de Sudamérica o del mundo, dado que no posee ni empleadores ni empleados, es decir que somos asociados y/o socios, lo cual garantiza nuestra estabilidad.

Ello es una ventaja económica inapreciable, dado que al trabajar en forma solitaria o en grupos muy reducidos, siempre se tiene un **“piso y un techo de ingresos monetarios”**, que estará siempre subordinado a la estructura de escala, con la que se trabaje.

Generalmente a todas las personas, que son asalariados en virtud de la relación de dependencia, se les genera básicamente un problema de permanente **“insatisfacción”** y a los que actúan en forma solitaria, no solamente les pasa lo mismo, sino que su actuar solitario o en grupos muy reducidos, los lleva a un permanente estrés, que muchas veces no justifica el ingreso obtenido en esas circunstancias.

A su vez, **la subordinación económica, técnica y jurídica**, que genera la relación de dependencia, muchas veces degrada la capacidad de desarrollarse intelectualmente, estas situaciones negativas, no se encuentran en las estructuras recomendadas, por los proyectos laborales de IN.CO.P.AR

6 Distribución de excedentes (ganancias) de acuerdo a la importancia y proporcionalidad del aporte laboral efectuado.

Muchas personas, al no tener la menor idea de ¿Cómo es una cooperativa de trabajo?, consideran que en la misma, la distribución de la “ganancia o excedente”, se realiza de forma igualitaria, según la cantidad de asociados que tenga la misma.

Ello no es así, ya sea desde el punto de vista legal o desde la doctrina. El criterio que siempre estuvo vigente, es que la distribución de ingresos **SEA PROPORCIONAL AL TRABAJO EFECTUADO**.

La distribución igualitaria, solo se plantea en algunos casos, donde no existe diversidad de especialidades y en otros casos especiales, donde no existen categorizaciones laborales. Ejemplo si existiera una cooperativa, cuya única actividad fuera fabricas sillas o mesas, y esta fuera a través de una línea de ensamblado, es obvio que la distribución seria igualitaria conforme la carga horaria aportada.

Pero este no es el caso de la mayoría de los proyectos laborales (PL) que se generan en IN.CO.P.AR, dado que sugerimos la estructura departamentalizada o especializada y donde se trabaja **con complejidades distintas** y de trato personalizado, con los clientes.

Por lo tanto la distribución de los ingresos, dentro de nuestro proyecto de cooperativas **NO ES IGUALITARIO**, tal como algunos pueden llegar a pensar, sino de **CARÁCTER PROPORCIONAL AL TRABAJO POR CADA UNO EFECTUADO** y conforme especialización. En la república Argentina, ello es así, conforme lo establece **la ley 20.337**.

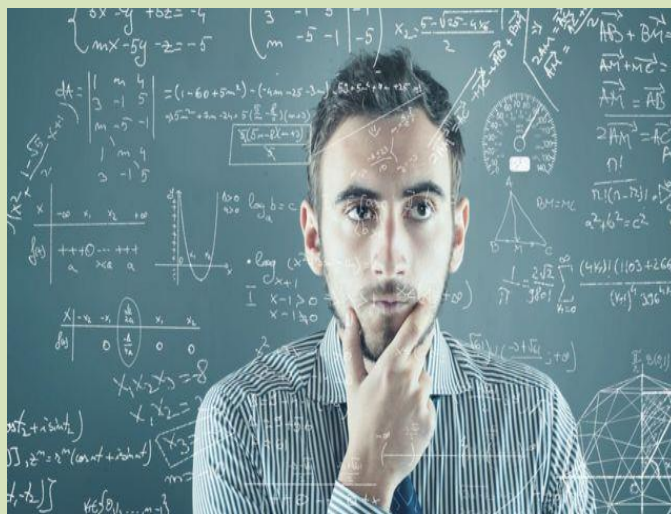
Por lo tanto, ello también constituye una ventaja económica, del modelo cooperativo propuesto.

Sin duda, que se pueden escribir más ventajas de tipo económico, pero ese análisis exhaustivo, se dejara **para ser explicado en FORMA PRESENCIAL**, ante los integrantes de cada proyecto laboral en particular.

4. Ventajas culturales o intelectuales

1 Trabajo en equipos multidisciplinarios.

No cabe la menor de las dudas, ya sea para un grupo de personas que tengan un determinado oficio, que tener a disposición en un mismo lugar, todas las herramientas y conocimientos del oficio, constituyen una gran ventaja, lo mismo sucede con los graduados universitarios, en donde ya sea en un solo lugar o a través de “redes profesionales”, se accede a prácticamente todas las incumbencias de la profesión,



cualquiera sea. Ello constituye no solo una cuestión económica, sino también un desarrollo y potenciación intelectual, **difícil de apreciar en términos económicos**. Es decir “no tiene precio”

Esta clara ventaja, y para el caso de los profesionales universitarios, se encuentra plenamente desarrollada en el **capítulo N° 21**, del libro La Humanidad...”, el cual se puede descargar ya sea del sitio web; www.librolahumanidad.com.ar o de cualquiera de los “sitios web” del programa IN.CO.P.AR (ventana de capacitación= materiales didácticos)

2 Cursos y seminarios de perfeccionamiento ya sea para el rango de oficios e incluso de profesionales universitarios, los cuales pueden ser en forma permanente y por especialidad, según sea el caso.

Esto permite que a partir de la solidaridad cooperativa y proactiva, se puedan realizar actividades ya sea en un taller o galpón o en el caso del ejercicio de una profesión universitaria, en un ambiente **donde el intercambio de conocimientos**, respuestas a dudas e inquietudes, nuevos aprendizajes, y varios etc., sea **un eje de actividad**, que no se tendría en otros ámbitos laborales, mucho menos aún, en aquellos vinculados a las estructuras con relación de dependencia e incluso con respecto a las estructuras estatales.

Sin duda alguna, que las ventajas intelectuales o culturales, **no se agotan aquí**, sino que deberán ser examinadas a la luz, de cada caso o proyecto laboral concreto, **todo lo cual se realiza en forma PRESENCIAL**, con los interesados en formar parte de los mismos.

5 Ventajas o beneficios sociales

1 Mayor dinámica en el desarrollo de relaciones sociales.

De esta situación no caben dudas, toda vez que la masa crítica que se genera, a partir de los 30 integrantes de la primer etapa de la estructura, por su sola definición la genera. Por supuesto todo ello conforme los proyectos de IN.CO.P.AR (Matriz N°6)

2 Proyección social de los asociados, hacia niveles provinciales y nacionales.

Una cantidad de asociados, (promedio mínimo 30) tal cual se tiene previsto, sin duda que permitirá **tomar trabajos en escala**, que serían difíciles de tomar trabajando en forma solitaria o independiente. Y aquí en este “escalar”, que la cooperativa, probabilísticamente tenga un crecimiento exponencial.



A su vez, mucho mayor desarrollo se lograra, trabajando **en redes cooperativas**, ya sea en una misma ciudad, provincia o país.

3 Mayor confianza.

Vivimos en una sociedad, donde **las personas en general** (los ciudadanos) son mayormente **“destratados o discriminados”**, en el caso de que la persona trabaje subordinado a la relación de dependencia o que trabaje en forma independiente y en virtud de las complejidades que dicha sociedad posee, le cuesta generar confianza hacia su cliente y si esa persona sea en el rango de oficio o profesional universitario, llegara a ser **“empleado público”** (o sea el sueldo lo paga el Estado), los destratos y discriminaciones no suelen ser menores.

En cambio en los formatos cooperativos (Incopar -Matriz N°6) que difundimos, el hecho que genera confianza es distinto, dado que al existir ante la visión y percepción del cliente, un equipo o grupo de trabajo multidisciplinario, organizado en forma departamentalizada, con permanente capacitación, de bajos costos, y atención personalizada directa, sin duda que genera mayor confianza de los clientes.

En primer lugar, confianza hacia la estructura misma, dado que no es de tipo capitalista y en segundo lugar hacia el asociado que la integra y teniendo como referencia básica, los principios y valores del cooperativismo, dado que toda estructura empresarial, se define, guste o no guste, por sus fines y valores.

Considero, que con este trabajo, puedes tener UNA VISION o ESCENARIO claro, de los beneficios y ventajas de los modelo que se difunden en IN.CO.P.AR, de todas maneras cabe recordarte, en primer lugar, que puedes también leer, lo que está escrito en el tomo 3 y según la cita que ya efectué, además de que la MEJOR FORMA de apreciar los beneficios y ventajas, es analizar y debatir de acuerdo al proyecto laboral específico y en presencia de los interesados reales.

Una vez más, cabe finalizar, este escrito, y tal cual lo vengo reiterando, en otros trabajos (escritos y libros) y en distintos sitios web – guía, que se han creado para los distintos proyectos, **aquí también, una vez más**, debemos decir o sostener con firmeza que adherimos al **lema surgido en el año 2012** en ocasión del año internacional del cooperativismo, al cual convocara la O.N.U. (organización de las naciones unidas) , o sea:

«Las Cooperativas construyen un mundo mejor»

Se autoriza su difusión y cita, solamente en forma gratuita, PRINCIPALMENTE al público objetivo interesado o articulado.

En cuanto a entidades de la **“industria cultural”** (editoriales, diarios, revistas, TV, radios, etc.) contactarse en www.abogadoscoop.com.aro **vía email** a estudioyosef@gmail.com (referencia P.C.H.)

Norberto Carlos Yosef. Abogado- escritor- ex docente, dirigente y militante cooperativista. Director Programa IN.CO.P.AR

SI HA SIDO DE TU INTERES, ESPERAMOS TU VISITA



=====000=====

QUEDAS INVITADO/A a visitar los siguientes SITIOS WEB.

- 1.- **LIBRO-BASE**..... www.librolahumanidad.com.ar (Ver descarga gratuita, en este sitio o en cualquiera de los otros = capacitación)
2. **ABOGACIA**..... www.abogadoscoop.com.ar (Ver mapa líneas de trabajo)
3. **C.T.P.U.** (graduados universitarios)..... www.ctpu.com.ar(Ver listado de CTPU)
4. **C.T.O.**(oficios laborales) www.oficioscoop.com.ar (Ver listado de C.T.O.)
5. **R.C.P.** (comerciantes) www.redescasa.com.ar (ver esquemas de red)
6. **IN.CO.P.AR** www.incopar.argen.com.ar(Ver Matriz N°6)
7. **F.A.P**..... www.fap.argen.com.ar (ver gráficos)

Beneficios o ventajas del modelo cooperativo